

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 0 3 SEP 2020

Expediente N° 10.950/2017.-*Resolución N° SO-163/2020.-*

## VISTO:

La Resolución Nº SO-156/2020 de Sede Orán, con relación al cambio de imputación de la prórroga de designación de la Ing. María Virginia Rosa, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se modifica el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-786/2019 de Sede Orán, con relación a la imputación de la prorroga la designación de la Ing. María Virginia Rosa.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe solicitando el cambio nuevamente de la imputación presupuestario de la prórroga de la docente, en virtud que la imputación indicada en la resolución de referencia fue ocupado con la promoción al cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple del Prof. Juan Carlos Godoy.

Que, se debe realizar el cambio solicitado e imputar la prórroga de designación de la Ing. Rosa, en las economías de un cargo por licencia sin goce de haberes de la Mgr. Silvina Eugenia Barros, Resolución CS-186/2019, a partir del 14 de agosto de 2020; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-156/2020 de Sede Orán, con relación a la modificación de la imputación de la prórroga de designación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. Nº 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, para la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución Nº 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, economías de la licencia sin goce de haberes de la Mgr. Silvina Eugenia Barros, a partir del 14 de agosto de 2020.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELTA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO UNSA SEDE REG. ORÁN

VILLAGRA CAEGIONAL

LIC. ELENA CHOROLQUE
MIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA